



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 266

---

### COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

**PRESIDENTE: D. Pedro Antonio Hernández Escorial**

**Sesión celebrada el día 10 de Octubre de 1990, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Situación actual del proyecto de carretera entre Reinosa y Potes, que la Diputación Regional de Cantabria pretende realizar en el Norte de Castilla y León.
- 2.- Informe sobre las distintas incidencias que el proyecto puede tener en materia de comunicaciones para la Región de Castilla y León y desvío del turismo interior hacia Cantabria.
- 3.- Situación de obras y previsiones de entrega de vivienda de Promoción Pública en la provincia de León y Salamanca, con especial mención de los siguientes municipios: Palacios del Sil, Vega de Valcarce, Cacabelos, Pola de Gordón, Cubillos del Sil, Béjar.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las quince horas quince minutos.	5824	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	5835
El Presidente, Sr. Hernández Escorial, da comienzo a la sesión.	5824	En turno de dúplica, interviene el Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	5835
El Secretario, Sr. Domínguez Ferrer, da lectura al Orden del Día.	5824	El Presidente, Sr. Hernández Escorial, abre un turno de Procuradores miembros de la Comisión.	5836
Intervención del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento, informando a la Comisión.	5824	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Queipo Cadenas (Grupo Socialista).	5836
El Presidente, Sr. Hernández Escorial, suspende la sesión.	5829	Contestación del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	5836
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, y se reanuda a las dieciocho horas veintidós minutos.	5829	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista).	5836
El Presidente, Sr. Hernández Escorial, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de la Comisión.	5829	Contestación del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	5837
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo del C.D.S.).	5829	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Trigal.	5838
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5830	En turno de dúplica, interviene el Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	5838
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	5831	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	5838
Contestación del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	5833	Contestación del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	5838
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5834	El Presidente, Sr. Hernández Escorial, levanta la sesión.	5838
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	5838

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ ESCORIAL):** Comisión de Obras Públicas. Se abre la sesión. Y se comunica por parte de la Mesa que, de acuerdo con los diferentes Grupos, en el Orden del Día el punto primero y segundo, situación actual del proyecto entre Reinosa... e informe de las incidencias del proyecto de Reinosa en la Región de Castilla y León y en Cantabria, los uniremos y se debatirán conjuntamente, de acuerdo con todos los Grupos.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DOMÍNGUEZ FERRER):** Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

Primero. Situación actual del proyecto de carretera entre Reinosa y Potes, que la Diputación Regional de

Cantabria pretende realizar en el norte de Castilla y León.

Segundo. Informe sobre las distintas incidencias que el proyecto puede tener en materia de comunicaciones para la Región de Castilla y León y desvío del turismo interior hacia Cantabria.

Tercero. Situación de obras y previsiones de entrega de viviendas de promoción pública en la provincia de León y Salamanca, con especial mención en los siguientes municipios: Palacios del Sil, Vega de Valcarce, Cabellos, Pola de Gordón, Cubillos del Sil y Béjar".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ ESCORIAL):** Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento, don José María Monforte.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO):** Señor Presidente, señores Procuradores. En el día de hoy comparezco de nuevo ante esta Comisión de Obras Públicas, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y al objeto de informar a Sus Señorías, de acuerdo con el Orden del Día propuesto, sobre dos puntos.

En primer término, en referencia a la situación actual del proyecto de carreteras, entre Reinosa y Potes que la Diputación Regional de Cantabria pretende realizar en el norte de Castilla y León, así como las incidencias que puede tener en materia de comunicaciones regionales y en materia turística.

Y, en segundo lugar, pasaré a examinar la situación de obras y previsiones de entrega de viviendas de promoción pública de las provincias de León y Salamanca, con especial atención a las localidades indicadas en la solicitud de comparecencia.

Así pues, en orden a la situación actual del proyecto de carretera Reinosa-Potes formulado por la Diputación regional de Cantabria, se hace necesario recordar aquí, aun cuando sea brevemente, los antecedentes, en la medida en que esto nos situará con mayor facilidad en el núcleo del problema. De esta manera, cabe decir cómo el pasado trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria notificó a la Junta de Castilla y León el acuerdo adoptado por aquél en relación a la construcción de la carretera C-628 de Reinosa a Potes, del punto kilométrico 26,4 al punto kilométrico 37,2, correspondiente al tramo Brañavieja-Piedrasluengas, y que incluía o exigía, como bien conocen Sus Señorías, la ejecución de parte del expediente expropiatorio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dado que la mayor parte del trazado previsto se introducía en territorio castellano-leonés.

Así las cosas y como ya manifesté en la contestación a la pregunta escrita formulada por el Procurador don Miguel Valcuende González, la Junta de Castilla y León planteó conflicto de competencias, realizando el pasado catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve el correspondiente requerimiento de incompetencia a la Diputación Regional de Cantabria, con el fin de que dejara sin efecto el acuerdo adoptado por ésta. Este requerimiento y competencia, al no ser atendido, dio lugar a la sustanciación del conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional.

Sin querer entrar aquí al conjunto de razonamientos de hecho y jurídicos en lo que se venía a fundamentar este conflicto de competencias, baste señalar cómo su base se encuentra en el hecho de que el proyecto de carretera y las expropiaciones subsiguientes vulneran las competencias exclusivas atribuidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por nuestro Estatuto de Autonomía en materia de carreteras en el territorio de Castilla y León, sin que la Comunidad Autónoma de Cantabria pueda extender su competencia en esta materia más allá de sus límites territoriales, como, en suma, se pretende a través de la nueva carretera Potes-Reinosa, mediante una clara invasión de competencias.

En cualquier caso, debo manifestar cómo este conflicto de competencias fue admitido a trámite por el Tri-

bunal Constitucional, quien, sin embargo, no acordó la suspensión, encontrándose en la actualidad pendiente de resolución por el mencionado Tribunal.

No obstante, y junto a estas consideraciones de orden competencial, aparece un segundo aspecto de extraordinaria importancia, como ya se puso de manifiesto también ante el propio Tribunal, en el escrito de interposición del conflicto de competencias. Este segundo aspecto se centra en consideraciones de orden medioambiental, al encontrarse situado el proyecto en una zona muy sensible desde este punto de vista y que ha obligado a la Junta de Castilla y León a exigir a la Diputación Regional en Cantabria el correspondiente estudio de impacto ambiental, dado que éste no se incorporaba en el proyecto presentado a la consideración de la Junta de Castilla y León, siendo de vital importancia al caso la valoración de este documento. De este modo, a iniciativa de la propia Junta, la Diputación Regional de Cantabria remitió un anejo al proyecto inicial, en el que se incluía un estudio de impacto ambiental, que, sin embargo, fue considerado como insuficiente por los servicios técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; por lo cual, la Junta de Castilla y León, a través del Director General del Medio Natural, requirió de la Diputación de Cantabria un segundo estudio más completo, que, repito, resulta requisito imprescindible para poder valorar el proyecto y que todavía no se ha recibido.

En suma, sobre el proyecto de carretera objeto de la presente comparecencia, concurren dos órdenes de problemas perfectamente diferenciados. Un primer problema de orden competencial y un segundo, un segundo problema de orden medioambiental; sin la resolución satisfactoria de uno y otro es inviable autorizar la construcción de esta carretera.

Al propio tiempo, y desde la perspectiva de las comunicaciones, la incidencia fundamental del proyecto en materia de comunicaciones recae sobre la Comunidad Autónoma de Cantabria, dado que le permite conectar dos centros de atracción de la Región, como son Potes y Reinosa, con ahorro de tiempo y, por tanto, mejorando la accesibilidad de esta zona de su Comunidad.

Desde la perspectiva de Castilla y León y en particular de su zona norte, esta actuación únicamente permite disponer de un itinerario alternativo al existente: Cervera, Aguilar, Reinosa, si bien la mejora de accesibilidad es muy relativa y limitada, al circunscribirse exclusivamente a las poblaciones existentes entre Cervera y Piedrasluengas.

En efecto, como se deduce de los planos de situación que han sido suministrados a Sus Señorías para una mejor comprensión gráfica de las comunicaciones de la zona, el acceso de la zona norte de Palencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria queda asegurado a través de una carretera, como es la C-627, de titularidad, precisamente, de nuestra Comunidad Autónoma, a tra-

vés de la cual se produce la comunicación directa con Cantabria.

De este modo, y como ya apuntaba anteriormente, la construcción de la carretera proyectada por la Diputación Regional de Cantabria mejoraría tan sólo la accesibilidad de las localidades al norte de Cervera de Pisuerga con relación a Reinosa, pero más allá de este efecto, ciertamente limitado, la accesibilidad del resto de la zona está en la actualidad suficientemente garantizada por la carretera C-627, antes mencionada, para ir a Potes, así como por la carretera P-212, Cervera-Aguilar, para ir a Reinosa, al conectar con la carretera nacional 611, en Aguilar de Campoo.

En lo que se refiere a un posible efecto negativo sobre el turismo de Castilla y León al derivar visitantes para Cantabria y a efectos de la estación invernal de Alto Campoo, debemos considerar cómo en la actualidad los accesos a esta estación se realizan a través de la carretera nacional 611 hasta Reinosa, que garantiza una buena comunicación.

Así pues, el posible desvío del turismo interior hacia Cantabria está vinculado necesariamente con la posible mejora de los accesos, y desde esta perspectiva, como ya les señalaba antes, la mejoría es muy limitada.

No parece, cuando menos en principio, probable que la construcción de la carretera Reinosa-Potes pueda incidir negativamente sobre el turismo regional, produciendo un éxodo del turismo interior hacia Cantabria, puesto que en la realidad, como ya he puesto de manifiesto, los accesos o comunicaciones hacia esta Comunidad Autónoma se encuentran suficientemente garantizados.

Tal vez, pudiera considerarse que se produce una mejora de accesibilidad desde la zona noroccidental de la Comunidad Autónoma a todo este sector, aun cuando en mi opinión el problema que hoy nos ocupa no lo es tanto decidir si esta nueva carretera puede o no mejorar sustancialmente las condiciones de la zona —que, en mi criterio, no mejora decisivamente—, sino en entender que la Junta de Castilla y León no puede autorizar este proyecto si no se solventan primero los problemas competenciales y medioambientales antes reseñados.

En suma, los hechos expuestos presentan la situación actual de este proyecto, de modo que del conjunto de circunstancias reseñadas parece en principio deducirse la existencia de graves dificultades para que la Junta de Castilla y León pueda llegar a autorizar este proyecto de carretera Reinosa-Potes.

A continuación, y siguiendo el Orden del Día, paso a exponer el tercer punto, dedicado al examen de la situación de obras y previsiones de entrega de viviendas de promoción pública en las provincias de León y Salamanca, adelantando a Sus Señorías que lo farragoso y puntual de la exposición me obliga a resumir su conte-

nido, sin perjuicio de que en los turnos sucesivos pueda realizarles todas las aclaraciones que estimen conveniente.

Así, en primer término, y en lo que se refiere a la provincia de León, los expedientes de obras adjudicados y pendientes de entrega de las viviendas son las siguientes.

Promoción de cincuenta y una viviendas en Campomaraya, iniciadas el pasado seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve y que tiene prevista inicialmente su terminación el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Promoción de veinticinco viviendas en Torre del Bierzo, iniciadas recientemente el quince de Enero de este año y cuya terminación está prevista para el diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa.

Promoción de veinte viviendas en Astorga, iniciadas el diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho y que tenían prevista su terminación el diez de Febrero del presente año. Esta obra presenta retraso en su ejecución. En concreto, en este caso, se dan problemas ajenos a la Administración, derivados de la construcción en régimen de subcontrata, que han originado un retraso, frente al cual la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Vivienda e Infraestructura Urbana, está estudiando la necesidad de reajustar el presupuesto inicial mediante la aprobación de un modificado, cuya cuantía todavía no se conoce y, por tanto, no podemos concretar.

Promoción de cincuenta y una viviendas en Sabero, iniciadas el dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve y cuya ejecución final está prevista para el dos de Diciembre, también en mil novecientos noventa y uno, desarrollándose las obras con normalidad.

Promoción de cuarenta y ocho viviendas en Bembibre, iniciadas el veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Tenían prevista su terminación el veintiocho de Febrero de este año y en la actualidad están pendientes de la recepción provisional, que ha sido ya solicitada por la empresa, restando tan sólo los remates finales.

Promoción de cuarenta viviendas en Flores del Sil, que, al igual que en el caso anterior y se iniciaron en Octubre de mil novecientos ochenta y ocho y estaba prevista su terminación en Enero de este año. Estas obras ya terminadas fueron objeto de recepción provisional el pasado diez de Septiembre.

Promoción de veintidós viviendas en Lillo del Bierzo, iniciadas el veinticuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho; el plazo de ejecución terminaba el pasado Noviembre, en el año ochenta y nueve, y se está pendiente de la recepción provisional.

La segunda promoción de veinte viviendas en Astorga, iniciadas el once de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, tenía prevista su finalización en el pasado mes de Febrero, y también se encuentra retrasada su ejecución. En este caso, como en la otra promoción de Astorga, se dan problemas de orden laboral que han retrasado la construcción, y de ahí que se hayan tomado idénticas medidas.

Promoción de quince viviendas en Carracedelo, iniciadas el veinticuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho y con terminación prevista en Agosto del pasado año. Estas obras, una vez terminadas, están pendientes de recepción provisional.

Promoción de dieciséis viviendas en Gradefes, iniciadas en Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho y prevista su finalización en Noviembre del pasado año; se encuentran pendientes tan sólo de formalizar la solicitud de recepción provisional.

Promoción de catorce viviendas en Cabañas de la Dornilla, cuya fecha de iniciación fue el veinticuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, y la finalización estaba prevista el veinticuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Se encuentran ya entregadas, como veremos y detallaré más adelante.

En cualquier caso, y siguiendo los términos de la comparecencia solicitada, me detendré, a continuación, en aquellas localidades de la provincia de León de las que se pide una mención especial.

En primer término, en lo que se refiere a la promoción de cincuenta viviendas en Palacios del Sil, señalar cómo estas viviendas se iniciaron el siete de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, estando prevista, inicialmente, su terminación el tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Estas viviendas, en la actualidad, están terminadas, si bien el retraso se debió a no disponer de una línea eléctrica de potencia suficiente, lo que obligó a concertar con FENOSA una nueva línea. En estos momentos, y por Resolución del seis de Septiembre de mil novecientos noventa, se ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos y bienes afectados por la línea que va a proveer de energía eléctrica a estas viviendas de Palacios del Sil.

En segundo lugar, la promoción de veinte viviendas en Vega de Valcarce se inició el treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, y tenía prevista su terminación el treinta de Junio de mil novecientos ochenta y ocho. En la actualidad, estas obras están terminadas y pendientes de su recepción provisional, puesto que debe señalarse que se aprobó un expediente complementario de urbanización, para acometer los servicios de saneamiento de aguas, que en la actualidad se están ejecutando.

En tercer lugar, el caso de la promoción de cuarenta viviendas en Pola de Gordón presenta características

muy semejantes al caso anterior, estando ya ejecutado un complementario de urbanización, al no disponer de aquellos servicios de urbanización, lo que hacía imposible la ocupación de las viviendas.

En cuarto lugar, y en la localidad de Cacabelos, las obras se encuentran terminadas, si bien, igualmente, la Consejería de Fomento ha debido iniciar un expediente complementario de saneamiento, para poder hacer habitables las viviendas, dado que ni los propietarios de las fincas colindantes—como así es obligado—ni el Ayuntamiento de la localidad acometen estas obras.

Finalmente, y en lo que se refiere a la promoción de treinta viviendas en Cubillos del Sil, se encuentran terminadas y recibidas provisionalmente, restando tan sólo pequeñas obras de jardinería y acerado de menor cuantía.

Paso, a continuación, a exponer a Sus Señorías los expedientes de obras correspondientes de la provincia de Salamanca.

Promoción de veinte viviendas en Villoria, iniciadas el veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve; tienen como plazo de ejecución dos años, es decir, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. Presentan un ritmo lento de ejecución, debido a problemas surgidos en relación al pago de la licencia municipal de obra.

Promoción de diecisiete viviendas en Villoruela, iniciadas el veintiocho de Diciembre del pasado año y cuyo plazo de ejecución vence el veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. Estas obras presentan retraso, debido a la necesidad de aprobar un modificado de cimentación.

Promoción de veinticuatro viviendas en el Polígono Tormes, de Salamanca, iniciadas el treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, y que tienen prevista su finalización el uno de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, desarrollándose en estos momentos la obra con toda normalidad.

Promoción de treinta y seis viviendas en Vitigudino, iniciadas el treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, ya terminadas y recibidas provisionalmente, una vez que se ha aprobado la lista provisional de adjudicatarios.

Promoción de veinticuatro viviendas en Carbajosa de la Sagrada, que fueron entregadas el pasado veintiocho de Agosto.

Promoción de veintisiete viviendas en el Polígono Tormes, de Salamanca, ya terminadas y pendientes de recepción provisional. En este último caso cabe destacar cómo esta promoción de viviendas es una promoción a entregar al Ayuntamiento de Salamanca, en el marco y con los objetivos del convenio que se firmó con este Ayuntamiento para combatir la marginalidad.

La promoción de cuarenta y... perdón, de cuarenta viviendas en Ledesma se encuentra ya terminada, pendiente de recepción provisional, y en ellas se han adjudicado las viviendas provisionalmente, a la espera de la resolución de los recursos planteados.

En cualquier caso, por lo que se refiere al grupo de treinta y nueve viviendas en Béjar, mencionadas especialmente en la solicitud de comparecencia, cabe decir que estas obras, iniciadas en Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, y cuyo plazo vencía en Octubre del pasado año, se encuentran ya terminadas y entregadas el pasado veintiocho de Agosto.

Si hasta aquí he manifestado a Sus Señorías la situación constructiva en que se encuentran las distintas promociones de viviendas en ejecución en las provincias de León y Salamanca, corresponde ahora informar a esta Comisión, siguiendo el tenor de la comparecencia solicitada, sobre las previsiones de entrega de dichas viviendas.

En este sentido, y con respecto de aquellas promociones de las que no se pide una mención especial, su situación, salvo excepciones, se puede clasificar en tres grandes grupos.

En primer término, se encuentran aquellos grupos de viviendas que, contratadas recientemente, se encuentran todavía en una fase inicial o intermedia de construcción, y en las que, por el momento, es difícil precisar plazos o fechas de entrega, puesto que, como bien conocen Sus Señorías, pueden, a lo largo del proceso constructivo, aparecer o surgir dificultades que retrasen su finalización y, como consecuencia de ello, su adjudicación a los futuros usuarios. No obstante, la Consejería de Fomento pretende el cumplimiento de los plazos inicialmente previstos para la construcción, así como la adjudicación y entrega de estas viviendas, tan pronto se produzca su recepción de la empresa adjudicataria.

Un segundo grupo de viviendas son aquellas en las que está pendiente todavía la recepción provisional de la obra, si bien el proceso constructivo se encuentra muy avanzado, restando tan sólo los remates finales. En estos casos, la entrega puede preverse para este trimestre, para el último trimestre de este año, en el que ya estamos, dependiendo siempre de la celeridad del proceso de adjudicación a los solicitantes, proceso este que, en algunas ocasiones, se dilata más de lo esperado, por la complejidad de los trámites administrativos y por la existencia de unos plazos legales insalvables, por lo demás necesarios para la interposición y resolución de los recursos que pudieran plantearse a la adjudicación provisional.

En estos casos, unas promociones se encuentran más adelantadas en el proceso de adjudicación, lo que permitiría una entrega más temprana.

En tercer y último lugar, aquellas promociones en las que, como ya decía anteriormente, han surgido graves problemas en su desarrollo, incluso con requerimiento de rescisión de contratos, y se hace muy difícil por razones evidentes el prever unos determinados plazos de entrega.

A esta visión general, añadiré, a continuación, diversas consideraciones sobre las previsiones de entrega de viviendas, en aquellas localidades en las que se pide una mención especial.

Palacios del Sil. Es difícil, en estos momentos, prever los plazos de entrega, al intervenir, como ya señalaba anteriormente, todo el proceso expropiatorio que, como decía, ya se ha publicado en el Boletín del veintiocho de Septiembre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos.

En cuanto a Vega de Valcarce se refiere, la promoción de viviendas de esta localidad tiene tan sólo pendiente la realización de obras de urbanización, y puede preverse su entrega en este último trimestre.

Cacabelos. En este caso, y como ya apuntaba anteriormente, la Consejería ha debido hacer frente a obras de saneamiento que en principio no le correspondían y que ha asumido para hacer posible la ocupación de las viviendas. Pendiente de aprobación técnica el proyecto de saneamiento, en estos momentos no puedo señalar una fecha cierta para su entrega.

Pola de Gordón ya señalaba que se trata de un caso semejante al de Vega de Valcarce, y puede fijarse la fecha de entrega en este último trimestre.

Cubillos del Sil. Estando ya recibidas estas obras, fueron entregadas el pasado dos de Octubre.

Béjar. En este caso, como señalaba anteriormente, fueron entregados el pasado mes de Agosto.

No obstante, no quiero finalizar mi intervención ante esta Comisión sin realizar una reflexión de orden general que creo necesaria.

El proceso constructivo de la promoción de vivienda pública es, desde luego, un proceso complejo, en la medida que sobre él concurren una multiplicidad de factores, intereses que es necesario conjugar, siempre desde la perspectiva de la atención a los futuros usuarios, dado que el carácter social que la vivienda tiene nunca puede ser olvidado. No se me ocultan las dificultades que esto conlleva, y por ello es mi intención dotar, en las medidas de nuestras posibilidades, de una mayor agilidad a los diferentes trámites.

En suma, esta exposición ha querido mostrar el panorama general de las promociones en ejecución por la Consejería de Fomento, en las provincias de León y Salamanca, y, aun cuando la propia exposición, por la materia, ha de ser necesariamente técnica y reiterativa, en

algunos casos, entiendo que es ésta la mejor forma de dar cumplida cuenta a Sus Señorías de la información solicitada, así como permite a esta Comisión, también, el ejercicio de las funciones de control sobre el Gobierno Regional que tiene encomendadas.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Muchas gracias, señor Consejero. Se reanuda la sesión dentro de media hora.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas veintidós minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios.

¿Por el Grupo Mixto...? Por el Grupo de CDS, señor García Burguillo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Gracias, señor Consejero, por su presencia ante esta Comisión, y gracias, también, por la información que nos ha facilitado sobre los dos asuntos que habían motivado la comparecencia de hoy.

Siguiendo la misma línea de su intervención, voy a glosar por separado ambos temas.

El esfuerzo de síntesis que en su exposición ha hecho nos ha permitido centrar fácilmente el problema de la carretera que la Diputación Regional de Cantabria pretende construir entre las localidades de Reinosa y Potes, si bien su trazado discurre en gran parte por el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Nos parece correcta la actuación de la Junta, en defensa de lo que son, evidentemente, competencias exclusivas de Castilla y León, lamentando que la Diputación Regional de Cantabria no atendiese el requerimiento efectuado y que se haya tenido que recurrir a plantear el conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional, no porque dudemos de la justicia en la resolución que adopte este órgano, sino porque, dada la habitual lentitud de los trámites, tememos que pase mucho más tiempo del deseado sin poder ver resuelto el problema competencial, que para nosotros tiene una importancia extraordinaria.

Y si estamos concediendo gran importancia a esta faceta del proyecto que analizamos, estamos también de acuerdo con Su Señoría, señor Consejero, en que no merece menor atención ni debe preocuparnos menos el del posible deterioro medioambiental que con la obra puede producirse en un paisaje de excepcional belleza, por lo que apoyamos todas las actuaciones que la Jun-

ta de Castilla y León lleve a cabo, para que no se produzcan agresiones gratuitas a nuestro medio natural.

Estamos seguros de que, en uno y otro aspecto, el medioambiental y el de la competencia, se actuará con el celo y la firmeza necesarios para llegar a resultados satisfactorios, máxime cuando con la vía en proyecto no se consiguen mejoras sustanciales para los habitantes castellano-leoneses de la zona, en sus comunicaciones; ni entre sí ni con la Región vecina.

Se ha referido, señor Monforte, en la segunda parte de su intervención, a un tema que nos es particularmente grato como objeto de debate, en cuantas ocasiones se nos ofrece, porque el problema de la vivienda ha sido y es, para nuestra Partido y Grupo Parlamentario, objeto de una especialísima atención, y los centristas estamos muy sensibilizados ante él por la gran carga social que en sí tiene, porque afecta a sectores económicamente menos dotados de nuestros conciudadanos, y porque, desgraciadamente, son muchos los castellano-leoneses que lo padecen.

Esta sensibilidad y la decidida voluntad de la Consejería de darle solución con la prontitud que nuestros recursos económicos lo permitan han sido puestos de manifiesto ante esta Cámara en varias ocasiones, pero no queremos desaprovechar ésta que hoy se nos brinda, aun a riesgo de ser tildados de reiterativos, para proclamarlo una vez más.

Si al comienzo de mi intervención me refería, en sentido positivo, a su esfuerzo de síntesis, ahora debo reconocerlo de nuevo, puesto que, con una concisión que no afectaba a la claridad, nos ha hecho una exposición escueta y sencilla de los puntos demandados en la solitud de comparecencia.

Referirnos ahora de nuevo a cada una de las actuaciones que de manera tan diáfana nos han sido expuestas sería alargar sin necesidad esta intervención que desde el comienzo me he propuesto hacer muy breve.

Por ello, únicamente diré que, de la información sobre promoción de viviendas que se nos ha dado, se deduce claramente que conoce perfectamente el señor Consejero, con detalle, la situación de cada una de las actuaciones, con variada problemática también en cada caso. Y que de este seguimiento escrupuloso podemos, con justicia, inferir que la sensibilidad y preocupación del señor Consejero ante el problema de conseguir un alojamiento digno para todos los que lo demanden no se queda en meros ejercicios de retórica, sino que se la está concediendo el tiempo y el esfuerzo necesarios para darle satisfactoria solución.

A ello le animamos una vez más. Y quiero que sepa, señor Consejero, que los Procuradores centristas le darán todo su apoyo en este empeño. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Muchas gracias, señor Burguillo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, cómo no, agradecer la comparecencia del señor Consejero, y agradecer la documentación, aunque bien escasa, que nos ha presentado, en cuanto a lo que vamos a considerar como el primer punto del Orden del Día, que son las incidencias que existen en torno a esta carretera que el Gobierno de Cantabria pretende ejecutar en el norte de la provincia de Palencia.

Nosotros creemos que éste es un tema emblemático, en cuanto al ejercicio de las competencias de la Comunidad, y, por eso, consideramos que la intervención ha sido absolutamente decepcionante.

Yo esperaba, la verdad, que es que el tema estuviera absolutamente zanjado, que se nos facilitara, se nos informara, se nos leyera algún escrito, algún acuerdo, en virtud del cual de este tema no se va..., planteado en los términos en que está planteado, no se va a volver a hablar más. Y, sin embargo, se nos a vuelto a relatar lo del recurso ante el Tribunal Constitucional, o lo de los estudios de impacto ambiental, sin reconocer que todo esto, además, fue como iniciativa de una pregunta que presentó el Grupo Parlamentario Socialista ante la Junta, porque hasta entonces la Junta no había adoptado ninguna medida.

Pensábamos que habían tomado medidas, por ejemplo, igual que ha tomado Aragón cuando Cataluña ha intentado hacer cierto tipo de infraestructura en su territorio y que, sin necesidad de pedir estudios de impacto ambiental, que sin necesidad de ir al Tribunal Constitucional, ha zanjado de cuajo el asunto.

Nos preguntamos, pero ¿esa obra tiene licencia municipal? Si esa licencia municipal existe, ¿ha sido recurrida? ¿Se ha estudiado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia? ¿Se han ejecutado expropiaciones? ¿Se puede expropiar una Comunidad Autónoma en territorios de otra? ¿Qué dirán los particulares? ¿De quién eran esos terrenos? Eso, para parar una actuación de este tipo no tiene, realmente que ir al Tribunal Constitucional, cualquiera podría pararla por absoluta incompetencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Nosotros pensamos, más bien, que se está lavando la cara de una de las promesas que, según declaraciones de un Consejero de la Junta, en una de las negociaciones que, según declaraciones de un Consejero de la Junta que tengo aquí, pues, debían establecerse entre el señor Aznar y el señor Hormaechea, no sabemos si para facilitar la gobernabilidad de Cantabria o para pacificar las relaciones entre el Partido Popular en Cantabria y los independientes del señor Hormaechea, o

para salvar los enfrentamientos con la señora Tocino. Y que, ocurriendo eso, a la Junta, cuando surge el problema, no le queda más remedio que recurrir a los recursos legalistas del recurso de inconstitucionalidad, al puro trámite administrativo de pedir o no pedir estudios de impacto ambiental, y no resolver el asunto zanjándolo definitivamente por otro procedimiento.

Creemos que en este caso hay una dejación absoluta de competencias, y que es curioso que aquellos que tanto las solicitan tampoco cuando hacen falta las ejercen.

Hemos pedido la comparecencia de usted, porque usted es Consejero de Carreteras y de Turismo. Y, eso es lo que nos preguntamos, y eso es lo poco que usted ha contestado: ¿para qué sirve a Castilla y León esa carretera? El Consejero ha reconocido que no mejora nada, que no sirve para nada, que no mejora a ninguno de nuestros municipios, a ninguno de nuestros pueblos, a ninguna de nuestras localidades. ¿Las potencia? Nada. ¿Por qué no decir eso y no simplemente hablar todo sobre estudios de impacto ambiental, y esa ecopolítica que lleva la Junta adelante y que olvida todos los otros temas? ¿Fomenta el turismo? En absoluto. Todo lo contrario. El turismo no es sólo el turismo de invierno a las estaciones, como parece que se ha referido el señor Consejero. Hay un turismo de verano muy importante, de muchísima gente que recorre la cornisa cantábrica, tanto por el norte o por el sur, y esta carretera lo único que haría es que existiría una alternativa que, por dentro de Cantabria, permitiría ignorar por completo la provincia de Palencia. Y a nosotros no nos importa en absoluto que Cantabria mejore sus infraestructuras, que Cantabria potencie todo lo que crea conveniente, pero no parece que eso sea adecuado a costa del vecino. ¿Se ha negociado alguna otra alternativa, alguna compensación? De eso no se dice nada.

Me preguntaría, esta carretera ¿va a crear algún hotel en la región, alguna gasolinera, cuántas camas, cuántos restaurantes? Seguro que ninguno. ¿Habría algún otro turista que llegue a Castilla y León por esta carretera? Probablemente ninguno.

Por eso hemos pedido esta comparecencia, por eso digo que ha sido decepcionante, y por eso nos pone en duda la manera con la que ustedes defienden los intereses de la región en esta materia.

Yo le preguntaría ahora: ¿piensa adoptar alguna iniciativa de las que yo me refiero, de las que zanján definitivamente el problema, o le reconducen a otro camino que no sea exclusivamente el recurso del Tribunal, ante el Tribunal Constitucional, o solicitar permanentemente estudios de impacto ambiental? ¿Piensa la Junta mantener esos compromisos que el señor Aznar tomó, hizo, con el señor Hormaechea, o eso es algo que debe olvidarse por completo? ¿Hay otras alternativas? Pues, estúdiense. ¿Puede haber compensaciones en su caso? ¿Cuáles?

Eso es lo que nos interesaba, eso es lo que nos gustaría que hoy nos hubieran dicho, y la verdad es que no nos ha dicho nada, pero creo que he dicho unas cuantas ideas que podrían encauzar por otros procedimientos distintos las actuaciones que la Junta y su Consejería, en concreto, están llevando en este tema.

Bien, voy a pasar ahora a hablar brevemente del problema del retraso en la finalización de las viviendas, de ciertos grupos de viviendas en la región. Yo creo que en este caso, en cambio, yo creo que el Consejero ha dado una información suficiente, amplia, y eso pues nos satisface. Nos lleva un poco al convencimiento de que habíamos acertado en el listado de municipios de los que pedíamos información más completa, porque son realmente los que tienen problemas, y nos alegramos mucho de que los demás, además, no tengan problemas, que viviendas iniciadas en el ochenta y nueve, ochenta y ocho, o en el noventa, pues, tengan incidencias normales que permite pensar, pues, que se van a entregar, razonablemente, dentro de los plazos previstos.

Pero hay otras que nos preocupan y nos siguen preocupando. También nos alegramos de otra cosa, y es que ha transcurrido tanto tiempo desde que solicitamos esta comparecencia, pues que no nos extraña, y nos alegra, de que algunos de los grupos se hayan entregado ya, desde allá, el mes de junio o julio, cuando pedimos la comparecencia. Y ahora nos alegramos por la gente de Béjar, que ya tienen sus viviendas en agosto, casi un mes o dos meses después de que pidiéramos la comparecencia. Y nos alegramos de que en Palacios del Sil, por fin, se haya publicado el Decreto de expropiación, con cuatro años de retraso. ¿Es posible que unas viviendas que tenían que haberse acabado en el ochenta y seis, se podían haber acabado en el ochenta y siete, haya pasado prácticamente toda la legislatura sin hacer lo único que había que hacer: hacer un decreto de expropiación? Eso, realmente, nos parece tremendamente grave.

Creemos que una cosa era, en la línea primera de la Junta, no iniciar más viviendas, abandonar la política de viviendas de promoción pública, que es lo que se hizo, reducir sensiblemente el presupuesto, se prevé 1.000.000.000 el primer año, que hubo gobierno de derecha en la región; se fue luego subiendo a trancas y barrancas. Ahora anuncian un presupuesto corrigiendo toda la política de los anteriores años, muy superior -ya lo comprobaremos-, pero una cosa no era iniciar nuevas viviendas y otra cosa era ni tan siquiera acabar las heredadas.

Yo, realmente, en este caso, lo único que le pido es que sigan en el asunto, que se acaben por lo menos en la legislatura, ya que ha faltado, ha hecho falta toda una legislatura para poner una línea eléctrica, o para hacer un saneamiento. Sería triste que en la siguiente legislatura ustedes, nosotros, el Grupo Popular tuviera que seguir hablando, tuviera que seguir hablando de estas viviendas.

Hay algunas cosas, de las reflexiones generales que ha hecho, pues, que sí que requieren alguna matización. Se ha hablado que es un proceso complejo, yo creo que esas cosas ya no deben ser excusas para tardar cuatro años en hacer, por ejemplo, un decreto. Pues, claro que será complejo el proceso, pero por eso las hace la Administración y una organización con relativa potencia, o sea, no lo hacen los desahuciados de Béjar; las hace la Junta. Eso no puede ser una excusa. Eso es lo normal. La excusa de no entregarlas no puede ser que el proceso sea complejo. Y no se tiene que decir que es que tiene que haber mayor agilidad. O sea, tardar cuatro años en hacer... una legislatura, en hacer una cosa elemental no es un problema de agilidad, es que tampoco creo que es un problema ni de ineficacia; es un problema de dejadez absoluta. Y yo creo que todavía estamos a tiempo de, por lo menos, en estas viviendas a las que nos hemos referido, que este tema se acabe inmediatamente. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor de Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Jesús Ibañez.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Fomento, y señores Procuradores. Nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Popular, quiere agradecer la comparecencia y la exposición amplia y detallada que ha manifestado aquí el señor Consejero de Fomento.

Respecto de la expropiación realizada, referida a la carretera de Reinosa a Potes, puede haber otras opiniones en esta Cámara, y, de hecho, las ha habido, en alguno de los predecesores en la palabra, tal cual ha sido el Grupo Socialista.

Nosotros, por el contrario, entendemos que ha sido un acierto el tema de plantear el conflicto de competencias. Porque si "de factum" las cosas también se resuelven, lo importante también es resolverlas "de iure".

Por tanto, estamos de acuerdo con esa iniciativa y la aplaudimos.

El Grupo Popular que, en temas de medio ambiente -lo ha dicho en esta Cámara, lo dice y lo dirá tantas veces como sean necesarias-, no admite lecciones de progresismo de nadie, y nosotros somos sensibles, evidentemente, en estos temas medioambientales. En su consecuencia, y después de los estudios que hemos realizado y las visitas que hemos hecho, incluso después de haber sido convocados por la... para esta Comisión, hemos llegado a unas cuantas conclusiones.

Señor Presidente, Señorías, estudiamos esta tarde un tema que, desde el punto de vista del medio ambiente, merece la pena que todos hagamos un gran esfuerzo para conservar en su estado actual una zona tan bella y privilegiada como la que estamos analizando. La

zona norte de Palencia y la zona noreste de León en aquel contexto es un auténtica delicia paisajística y ecológica, de las que lamentablemente quedan muy pocas en todo el territorio del estado español; lamentablemente, quedan muy pocas zonas en un estado tan bello y tan natural como al que estamos refiriéndonos esta tarde. Si, efectivamente, la comunicación entre Cervera de Pisuerga y el enlace con Potes Ojedo sería más rápida, nuestro Grupo entiende que la belleza paisajística y ecológica que ofrecen los alrededores de Piedrasluengas, Areños, San Salvador de Cantamuda y otros pueblos de esa zona requiere un tratamiento especial, porque, según nuestros informes, estamos ante una zona específica, donde señorean los pocos osos pardos, según nuestro estudio veinte ejemplares, y los urogallos, que aún quedan en la cordillera cantábrica. Creemos que este es un tema que debe sensibilizar, y así pedimos, sensibilidad a esta Cámara en este asunto.

Bajo nuestro criterio, el realizar las obras pretendidas supondría una mejor accesibilidad -no cabe duda que eso es cierto-, si bien, al dar acceso al tráfico pesado, se rompería el hábitat normal del urogallo, oso pardo y otras especies protegidas. Nuestro Grupo Parlamentario estima que en la cuestión de fondo priman los intereses medioambientales sobre los presuntos beneficios económicos. Por el momento, estamos de acuerdo con el acceso existente a la zona astur-cantábrica. Por otra parte, los accesos tanto a Cantabria como a Asturias, bajo nuestro criterio, están suficientemente garantizados para nuestra Comunidad. Tenemos dos rutas importantísimas: la ruta Palencia... Valladolid... el eje enlazando con Aguilar de Campoo, pasando por Reinosa, hasta el cruce de Torrelavega hasta Cantabria; por otra Cabezón de la Sal, Unquera, Asturias; y la otra ruta, León, Villablino, Campomanes, Oviedo, Gijón, Ribadesella, Santander. Por tanto, perfectamente cubierto. Da la casualidad de que en la zona que ahora mismo se pretende ampliar, o construir, o mejorar los accesos de esa carretera, nosotros creemos, creemos, que precisamente el turismo de la provincia de Palencia, de la zona norte de Palencia, de Cervera hacia arriba, está garantizado en el estado actual, más que si se hacen unas grandes obras por aquella zona. Ahí estamos de acuerdo con el señor de Meer. Eso creemos que es así, ahí creemos que es así. Porque, precisamente, el turismo, el paisaje atrae la belleza, atrae la naturaleza; ahí estamos de acuerdo. En uno de los viajes que he hecho por esa zona este verano -lo cual me honra por el hecho de ser palentino de nacimiento-, pues me decían unos amigos: esto es lo más bello que hemos visto en todo el territorio del Estado en muchos años. Y ha mejorado últimamente, yo lo puedo garantizar, que en los últimos años, desde el punto de vista medioambiental, aquello está mejor, porque las plantas autóctonas, que hay muchas y muy variadas allí, se han visto favorecidas quizás por la climatología de la zona de estos años.

En resumen, nuestro Grupo prefiere dejar para otra ocasión el apoyo a esta pretendida mejora, en tanto en cuanto no se profundicen más los estudios de toda índole, incluidos los económicos.

Agradecemos, nuevamente, la exposición que nos hizo el señor Consejero, y pasamos brevemente a tratar de un tema muy importante, en el cual felicitamos al señor Consejero por la ampliación puntual y amplia que ha dado en el tema de las viviendas.

El señor de Meer, con la retórica que le caracteriza, se cuida muy bien de echar la pelota a otros tejados; pero, hombre, nosotros también sabemos algunas veces situarnos en la parte contraria. Nosotros, que tenemos especial interés en este tema, desde el punto de vista de la sensibilidad social que muchos de estos pueblos que se están analizando hoy requieren, pues, podemos decir lo siguiente.

Aplaudimos las iniciativas de la Junta en este punto en dos aspectos fundamentales. De una parte, la iniciativa que ha tenido que tomar la Junta en Cacabelos, por dejación, y repito, dejación de funciones del señor Alcalde socialista de Cacabelos, a su vez diputado provincial.

La Junta de Castilla y León ha estado varias veces, muchas veces, ofreciendo soluciones a ese tema, incluso, incluso, han favorecido otros pueblos de alrededor, gobernados por el Partido Popular, dar acceso a una serie de cuestiones que tenían, desde el punto de vista del saneamiento. No ha sido siquiera ni posible. Y el día diecisiete de Febrero del año en curso, el señor Alcalde de Cacabelos se comprometió, ante la Delegada Territorial y ante el Procurador que está hablando, a resolver el tema de la urbanización. Está en los medios de comunicación, está escrito, y esto no ha aparecido tampoco.

Por tanto, felicitamos la iniciativa de la Junta. Y aquí no se trata de quién pone la primera piedra; lo fundamental es qué se hace, y afortunadamente este es un tema que está en vías de solución.

desde el punto de vista... La otra iniciativa que nosotros aplaudimos como muy buena es el Decreto de expropiación de las fincas del tema del Palacios del Sil. Por vivir en la zona de El Bierzo, me ha tocado padecer críticas sobre este tema, como a todos los políticos de todo el espectro parlamentario, como a todos. Ahí hay unos intereses privados, señor Consejero, y usted lo sabe muy bien, porque conoce el tema, hay unos intereses privados muy difíciles de conjugar, son muy difíciles de conjugar. Ha habido incluso profesionales liberales que se han ofrecido a hacer gratuitamente informes y dictámenes para que ese tema llegue a feliz solución. No ha sido, ni aun con esto, posible dar solución. Por tanto, no cabía otra solución, bajo nuestro criterio, nada más que la que han hecho.

Por lo demás, reiteramos una vez más nuestro agradecimiento por la información amplia que se ha dado en este tema.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Ibañez. Tiene la contestación el señor Consejero, el Excelentísimo señor Consejero, José María Monforte.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente. Gracias al Portavoz del CDS por ese apoyo tan firme que da a este Consejero y que, de alguna manera, es el aliciente... es el aliciente que tengo para seguir trabajando y continuando en mi labor como tal. No dude el señor Portavoz del CDS que vamos a seguir trabajando en la misma línea y que, en cuanto al primer punto se refiere, a la carretera de Reinosa-Potes, indudablemente la toma de decisiones que se haga será meditada, será firme y será lo más justa y lo más objetiva posible.

Contestando al Portavoz del Grupo Socialista, coincido con él en que el tema de la carretera de Reinosa-Potes es un tema importante, es un tema que se puede considerar emblemático; pero yo no estoy ni muchísimo menos de acuerdo con él en que la Junta haya dejado de ejercer sus competencias en nuestra Comunidad. Yo creo que la Junta ha actuado correctamente. Hizo un requerimiento previo a la Diputación Regional de Cantabria; como no hizo caso de ello, planteó el conflicto de competencias. Y yo pienso, en este sentido, que lo que caracteriza a este Consejero y a esta Junta de Castilla y León es un talante de diálogo. Yo creo que lo que debíamos de pretender aquí, puesto que a la Diputación Regional de Cantabria esta carretera le beneficiaba bastante, era ponernos en contacto con ellos. Yo he estado visitando la zona ya hace mucho tiempo, hace aproximadamente un año; estuvimos reunidos con los otros Consejeros y vimos "in situ" el problema serio que se planteaba. Pero a este Consejero y a esta Junta de Castilla y León no le gusta tomar decisiones drásticas o rápidas; lo que quiere, indudablemente, cuando toma una decisión, es basarse en medios técnicos. Es evidente que en España vivimos en un Estado de las Comunidades, de las Autonomías, y que simplemente por ejercer un derecho no se puede uno oponer a que otras Autonomías que son vecinas nuestras, bueno, pues, mejoren sus comunicaciones.

Es evidente también que, en cuanto al tema de comunicaciones y turismo se refiere, por mejorar, por mejorar nuestro turismo o por mejorar nuestras comunicaciones, no debemos, entiendo yo, poner puertas al mar. Si esta carretera a nosotros no nos perjudicase, en el sentido tanto de competencias como en el sentido medioambiental, bueno, pues yo creo que lo que tendríamos que hacer mejor para favorecer nuestro turismo era mejorar las condiciones de la zona, no poner impedimentos a otra Comunidad Autónoma a desarrollar esta carretera. En ese sentido es en el sentido que está actuando la Junta.

Yo no sé si le he entendido bien su pregunta, pero ha preguntado algo referente a si se han ejecutado ex-

propiaciones o no. Es evidente que en el territorio de Castilla y León no se ha ejecutado ningún tipo de expropiaciones, porque la Junta de Castilla y León no lo va a permitir, no lo va a permitir.

Y al final de mi intervención he dicho claro que, con los datos que tenemos en estos momentos sobre la mesa, es muy probable, yo hablaría casi de un 99% de posibilidades, que esta carretera, bueno, pues no se llegue a realizar. ¿Por qué? Fundamentalmente, porque perjudica los intereses medioambientales de Castilla y León, y en eso estamos.

Yo no creo, o no lo sé si ha habido negociaciones entre el señor Aznar y el señor Ormaechea, no lo sé; pero tenga en cuenta, señor de Meer, que esta Junta está gobernada por un Gobierno de coalición, que componen el Partido Popular y el Centro Democrático y Social, y si hay negociaciones por parte del Presidente del Partido Popular y por parte del señor Hormaechea ya le digo que no lo sé, pero indudablemente esta Junta sabrá ejercer todos los derechos que tiene y sabrá ejercer, bueno, pues... o actuar en aquellas actuaciones de gobierno que son competencia de la propia Junta y no de personas concretas.

Me ha comentado también que, evidentemente, esta carretera no mejora nada para Castilla y León; pero si no perjudicase en nada a Castilla y León, evidentemente, yo creo que debíamos de colaborar, como decía, con las Comunidades Autónomas que son vecinas.

En cuanto a si pensamos adoptar algún tipo de iniciativa, yo creo que la Junta de Castilla y León ya la ha adoptado. Se ha tratado en varias ocasiones en Junta de Consejeros, tiene planteado el conflicto de competencias y de momento esta Junta no va a autorizar el proceso expropiatorio, porque entendemos que esta carretera, con los datos que tenemos en la mesa, ya le digo, en estos momentos no es viable.

En cuanto al tema de viviendas se refiere, yo creo que es importante resaltar aquí que la oposición tiene la misión -y así lo está haciendo, y hay que aplaudirlo- de control del Gobierno, y por qué no decirlo también: evidentemente, algunas veces nos pone a los Consejeros, o nos dice a los Consejeros en algún momento determinado, bueno, pues, nos apunta ideas sobre cuestiones como puedan ser las de viviendas. Pues, bienvenidas esas opiniones, porque yo sí que le tengo que decir que, aunque no se hubiera producido esta comparecencia, este Consejero, evidentemente, en el tema de viviendas, al que, como muy bien sabe, es muy sensible, evidentemente, bueno, pues, hubiéramos actuado yo creo que de la misma forma. No le quepa la menor duda que mientras esté este Gobierno de coalición (los gobiernos que vengan después yo no sé lo que harán, cada uno tiene su política), mientras esté este Gobierno de coalición, vamos a seguir manteniendo esta política de viviendas, a seguir manteniendo el incremento presupuestario en cuanto a viviendas sociales se refie-

re, y prueba de ello, bueno, pues son los Presupuestos de este año.

Sí que le tengo que decir que... -y usted muy bien lo sabe, lo sabe mejor que nadie, puesto que también ha sido Consejero-, que el asunto de la vivienda es un asunto, bueno, pues excesivamente complejo. Porque el primer problema que tenemos, en cuanto a vivienda se refiere, es el proceso de adjudicación a las diversas empresas que concurren a nuestras subastas, o a nuestros concursos. Hay un problema serio a la hora de adjudicar, porque el módulo, el módulo que fija la Administración Central en estos momentos es muy bajo. Hay otro tipo de problemas, como puede ser el de los Ayuntamientos -y yo no hago incidencia si un Ayuntamiento es del Partido Socialista, o del CDS, o del Partido Popular, yo ahí no me meto-. Lo cierto es que los Ayuntamientos demandan viviendas, nos ofrecen solares, pero, a la hora de la verdad, nos ofrecen solares sin ningún tipo de servicios; nos ofrecen solares sin saneamientos, sin abastecimiento, sin conducción de líneas eléctricas, como en el caso de Palacios del Sil. Y lo que sí que le puedo decir en este sentido es que nosotros ahora estamos vigilando, o estamos intentado vigilar todo este tipo de cesión de solares, puesto que son muy importantes, ya que, si no, se producen hechos como los que se han comentado aquí anteriormente, pues que, al final..., no sé, en un presupuesto de quizá de 200.000.000 para construir cuarenta viviendas, al final vale más toda la urbanización, saneamiento, abastecimiento, que las propias viviendas en sí.

Y en cuanto a Palacios del Sil, que se ha tardado en resolver cuatro años, pues sí; ciertamente, se ha tardado en resolver cuatro años. Yo sí que le quiero decir que yo llevo, aproximadamente, un año y cuatro meses; acepto mi parte de culpa en este asunto. Pero bueno, en resumidas cuentas, yo sí que quiero decir a esta Comisión que la Consejería de Fomento y la Dirección General están haciendo verdaderos esfuerzos en resolver todos estos problemas.

Contestando al Portavoz del Partido Popular, darle las gracias, también, por el apoyo que tiene este Consejero de los miembros del Partido Popular. Decirle que, efectivamente, esta Junta es muy sensible a los temas medioambientales; prueba de ello es que, cuando se formó este Gobierno de Coalición, se creó la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y en cuanto al tema de viviendas, reiterar, una vez más, que esta Junta y este Consejero es muy sensible a ese problema y que estamos trabajando muy seriamente en ello.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos turnos de réplica y dúplica.

¿Por el Grupo Mixto? ¿CDS? Por el Grupo Socialista, señor de Meer, tiene la palabra.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Gracias, señor Presidente.

Bien, yo creo que sobre el tema de la carretera, pues, el asunto parece que, a este nivel de conversación, sin un acto formal y sin que nadie diga que es que se va a adoptar ese acto, pues, no se va a hacer, porque, lógicamente, si el Partido Popular se opone tan radicalmente, como parece que se ha opuesto su Portavoz, por razones medioambientales, pues, será difícil que en esta Legislatura se haga, y esperemos que también en la siguiente.

Yo admiro el talante del diálogo y creo que es una cosa que es positiva en la política general española, y en la política de la Región, y en la política entre las distintas Regiones. Ahora, los diálogos, lógicamente, tienen que tener dos interlocutores. ¿Cómo es posible que se quiera seguir hablando con un señor que rechaza el recurso de incompetencia? Yo creo que debería haber también un cierto interés de diálogo por la otra parte. Yo creo que hay que ser absolutamente respetuosos con aquellas actuaciones que mejoran las otras Regiones. Pero esto, por ejemplo, no nos puede llevar a permitir que una Región mejorara el vertido de sus residuos industriales en la nuestra, o que nosotros mejoráramos nuestros accesos al mar a través de otra Región. Yo creo que si... se debe mejorar en su territorio, en lo que son competentes, con acuerdos cuando se salen de ellos. Pero empeorando, como nosotros creemos que se empeora, que no se mejoran las carreteras y se empeoran las características turísticas de nuestra Región, me parece que es uno de los temas claros de decir "no". En lo que mejore, sí; sin perjudicar, estupendo; sacando compromisos que además nos mejore a nosotros, mejor. De esta manera, yo creo que en absoluto, y eso le tiene que quedar claro en el diálogo, desde le principio, si es que el otro quiere dialogar, que parece que no lo es.

Ha dicho que él no conoce las negociaciones entre el señor Aznar y el señor Hormaechea, porque pertenece a un gobierno de Coalición. Pero es que, realmente, es el otro Consejero del CDS el que hace esas declaraciones, no es un Consejero del PP; luego parece que el CDS conoce... usted probablemente no, pero el CDS conoce esas negociaciones. El que habla es un Consejero del CDS. Es por lo que yo me entero; si no, yo no mentaría en absoluto. Lo publica "El Norte de Castilla" y, entonces, me parece realmente extraño que conversaciones de ese tipo, sin ninguna formalidad, puedan hacernos, meses y meses después, seguir hablando, seguir hablando del tema.

Bueno, de todas maneras, el Consejero acaba diciendo que no se van a realizar las... que lo más seguro es que no se realice; el PP parece que está en contra de que se realice. Creo que podemos estar relativamente tranquilos. Pero todo esto queda, simplemente, en palabra, probablemente en el diálogo de sesiones, pero no hay ningún acto formal que lo que nosotros pedíamos,

que pensamos que ya se podía haber hecho, y de muchísimas maneras, y que ahora seguimos pidiendo, pues, con absoluta firmeza, para que eso no se haga de esa manera.

El tema de las viviendas yo tengo, naturalmente, que contestar por alusiones, y con el permiso del Presidente, al señor Portavoz del Partido Popular, quien se ha dirigido a mí directamente, alabando mi retórica, entre otras cosas, lo que sinceramente le agradezco. Y le tengo que decir, además, que me ha gustado su intervención, me ha gustado su intervención, porque sólo se ha referido a un caso; todo lo demás que he dicho debe estar de acuerdo con ello. Se ha referido a un caso dirigiéndose personalmente a una persona que no está aquí y que, por tanto, no se puede defender, lo cual eso tiene varios adjetivos que yo no voy a citar en este momento, pero creo que están en la mente de todos. Y, además, yo creo que con ciertos errores, porque creo -él lo sabrá mucho mejor, que aunque palentino de nacimiento, como ha dicho, es berciano de residencia, creo- que es que los temas de saneamiento en el Bierzo es una mancomunidad y que creo, además, que el Presidente no es, precisamente, del Partido Socialista -a lo mejor puede corregirme-; pero, en todo caso, tendría que haberse dirigido a esa persona y no al alcalde.

De todas maneras, le agradezco su intervención, porque en el resto de los temas que he dicho está de acuerdo, puesto que no los ha contradicho en absoluto.

Y simplemente, para referirme al señor Consejero, que yo comprendo, pues, muchísimas cosas en materia de vivienda, porque he trabajado bastante en ello y sé muchísimas cosas que pasan. Lo que no podemos comprender, realmente, que se tarden cuatro años en hacer una expropiación que se sabía que... que una cosa esté parada cuatro años, teniendo que acabarse, entonces, por hacer una expropiación. Y que, precisamente, esa sensibilidad por personas que están en una situación de ese tipo tiene que ser lo que modifique el modo de actuación de la Junta en este asunto, aunque usted lleve sólo un año y cuatro meses en el cargo, aunque supongo que es solidario de actuaciones anteriores, o, al menos, en parte.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Gracias, señor de Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Gracias. Brevisísimamente.

Nos ratificamos en todo lo que hemos dicho, si bien, señor de Meer, usted tiene la habilidad de tratar de llevar siempre el agua a su molino, y ha vuelto a reiterar.

Mire usted, en un tema tan importante como este, hay cosas que no se pueden dejar a la improvisación;

por tanto, para tratar de no equivocarse, se escriben. Y le voy a leer lo que hemos dicho, porque lo tenía escrito, en este punto tan importante, la conclusión última. Y decía lo siguiente -y decimos-: "Nuestro Grupo prefiere dejar para otra ocasión el apoyo a esta pretendida mejora, en tanto en cuanto no se profundicen más los estudios de toda índole, incluidos los económicos y los turísticos"; lo dijimos y lo repetimos, para que no haya malas interpretaciones. Por tanto, el Portavoz del Partido Popular no se opone radicalmente, ni el PP está en contra radicalmente, como aquí se ha reiterado.

Desde el punto de vista de lo de las viviendas, nos ratificamos en lo que hemos dicho, y además decimos que tampoco está presente ni el señor Hormaechea, ni la señora Tocino, ni el señor Aznar.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Abad. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento, el señor Monforte.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Muy brevemente, para responder al Portavoz del Grupo Socialista. Y decirle que el talante de diálogo de este Consejero es infinito y que nunca se va a cansar. Que, evidentemente, nunca se opondrá a la mejora -como decía antes- en los medios de comunicación o de cualquier otro tipo de una Comunidad vecina, a no ser, a no ser que esa mejora de comunicaciones, mejora de cualquier tipo, perjudique a la Comunidad Autónoma.

¿Qué pensaría el señor Portavoz del Partido Socialista si, por ejemplo -le pongo un ejemplo-, el Portavoz... perdón, el Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, para no verse afectado o perjudicado por el éxodo turístico que hay en verano desde Madrid a las playas de Levante, pusiera una barrera... yo qué sé, en Aranjuez, para no dejarlos pasa, pues, en cualquier carretera de titularidad de la Comunidad Autónoma? Bueno, pues no sería lógico. Yo creo que el tema está centrado donde está centrado, y es en el perjuicio que esta carretera nos puede hacer en cuanto al medio ambiente se refiere. Y, en cuanto a eso, le aseguro que ya se ha hablado, como le decía antes, mucho de ello en la Junta de Consejeros. Y el acto formal que hay en estos momentos y que de alguna manera demuestra la sensibilidad de la Junta de Castilla y León hacia ese problema es que, en estos momentos, no se está consintiendo -y probablemente no se consienta, casi con toda seguridad- el proceso expropiatorio que requiere la Diputación Regional de Cantabria para realizar esa carretera.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor Consejero.

Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado.

¿Quiere intervenir algún Procurador? Tiene la palabra.

**EL SEÑOR QUEIPO CADENAS:** Gracias, Presidente.

Yo me voy a referir al tema de los dos grupos de vivienda que se están construyendo, o que se intentan construir—ya no sé cuál será la definición más acertada—en Astorga. Si no me equivoco, y que el señor Consejero me lo rectifique o ratifique, parece que le he oído hablar que en uno de los grupos de vivienda había problemas con la empresa que lo estaba haciendo en cuestiones de subcontratación; y en el otro grupo de viviendas, que había problemas de orden laboral. Y que para una posible solución se estaba estudiando un posible modificado.

Mi pregunta, lógicamente, tiene que ser en el sentido de que, si el señor Consejero, o los responsables, no sabían, en el tema de la subcontratación de las viviendas esas, que la propia Ley de Contratos del Estado obliga a poder subcontratar solamente una parte del grupo de obra que se está haciendo, y si es que los problemas de orden laboral que tiene esa empresa, o que puede tener esa empresa... Que sabemos que, además, la empresa que está haciendo el grupo de viviendas en Astorga las tiene paralizadas; pero ya no es que las tenga paralizadas, sino que tiene contratadas por parte de la Junta de Castilla y León obras en otras provincias de esta Comunidad. Si no ha sido posible, o no es posible el poder obligar a esa empresa a poder cumplir el contrato que suscribió en su día, y que se quieran arreglar esas posibles deficiencias que aquí se está hablando, de la subcontratación y del orden laboral a través de un modificado, que entendemos que los modificados, lógicamente, sirven para otra cuestión muy distinta que para arreglar problemas de este tipo. Nada más, muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Muchas gracias, señor Queipo. Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO):** Bueno, en cuanto a las dos promociones que se están haciendo en Astorga, efectivamente, han surgido esa serie de problemas que usted comentaba.

La Consejería de Fomento, a través de la Dirección General, ha estado incluso pensando en la rescisión del contrato con esta empresa, porque no estaba cumpliendo como debía. Lo que pasa es que el proceso de rescisión y la nueva contratación conlleva una demora en el plazo de ejecución muy importante, y, como decía an-

tes, como somos muy sensibles a este tipo de problema y lo que queremos beneficiar, fundamentalmente, es a las personas que se puedan beneficiar de estas viviendas de promoción pública, estamos agotando todo ese proceso, estamos agotando todo ese proceso de negociación, evidentemente, sin perjudicar a la Consejería de Fomento, y, por tanto, evidentemente, a la Junta de Castilla y León, y, por tanto, a los ciudadanos de Castilla y León. En ese proceso es en el que estamos en estos momentos, pero, ya le digo, que no tenemos ningún inconveniente en exigir a esa empresa que cumpla con ese contrato que firmó en su día. No tenemos ningún inconveniente si vemos la posibilidad de que no lo va a cumplir, porque al final es difícil cumplir. Bueno, pues, deberemos ir a un proceso de denuncia ante los tribunales, etcétera, etcétera. Pero, al final, con todo este proceso los últimos perjudicados van a ser los vecinos de Astorga que quieren habitar lo antes posible esas viviendas. Y, por eso, bueno, pues estamos hablando con la empresa para ver si se puede ejecutar, y, si no, por último llegaríamos a la rescisión de ese contrato, si es que ello fuese necesario.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Muchas gracias, señor Consejero. Señor López, tiene la palabra.

**EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL:** Señor Presidente, señores Procuradores, señor Consejero. La cuestión que yo pretendo plantear es el aplazamiento "sine die" que usted advierte en la entrega de las viviendas de Palacios del Sil y de Cacabelos.

Yo he hablado con personas que han sido adjudicatarias de estas viviendas, y, desde luego, les aseguro a todos ustedes, a todos los Grupos aquí presentes, que las noventa y tres familias adjudicatarias están más que preocupadas. Están, realmente, abandonadas de la Administración en este asunto. Hasta el punto en que ayer mismo me notificaron, y primera cuestión que plantearía al señor Consejero, si hay seguridad suficiente para que en esas viviendas no se esté, realmente, haciendo, digamos, un planteamiento de puertas abiertas para aquellas personas que no son adjudicatarias, es decir, se está entrando por las puertas cada día y cada noche, y se están llevando materiales—le puedo asegurar, señor Consejero, así me lo han dicho—de esas viviendas, con lo cual, no sólo es penoso que no se entreguen, sino que no hay seguridad, no hay medios, parece ser, por lo menos en las de Palacio del Sil—es a la que me refero—, para que esas viviendas estén seguras hasta su entrega, por lo menos eso.

Pero, de otro lado, las noventa y tres viviendas que están pendientes todavía, usted nos ha dicho que no hay fecha. La impresión que yo tengo, y he sido testigo, le puedo decir, a finales de enero de mil novecientos ochenta y nueve, en una reunión con el Secretario General de la Junta de Castilla y León en León, señor García Marcos, el Jefe del Servicio de Fomento en León, señor Orozco, hay un compromiso que tengo aquí de-

lante, que no fue firmado en aquel momento, pero fuimos testigos, y yo fui testigo, después de una hora de diálogo, la Junta se ha comprometido ante los vecinos a concluir el suministro de luz de las viviendas en cuatro meses máximo; en enero del ochenta y nueve. Como esto no se hizo, yo hice una pregunta, que el señor Monforte Carrasco me contesta el veintiuno de noviembre, en la que dice que no existen líneas eléctricas en Palacios del Sil con capacidad suficiente para suministrar energía al grupo allí construido, no siendo posible la instalación de una nueva línea, al no autorizar los propietarios de terreno. Y ésa es la situación, pero todavía no se ha solucionado.

Y es el día de hoy que yo pregunto al señor Consejero. En el primer caso, de Palacios del Sil, después le hago la cuestión tercera y última de Cacabelos. En Palacios del Sil, ¿no es posible una negociación con el suministrador de la energía eléctrica que, como usted sabe, es MSP? ¿No es posible una negociación de inmediato con un tendido aéreo suficiente para que no haya necesidad siquiera de pasar por esa finca, como así se lo ha recordado, incluso me consta, a través del Gobierno Civil, creo que el señor López Huerta, anteriormente Gobernador Civil de León? ¿No es posible que haya una solución y no haya una fecha indefinida y esta gente, cuarenta, perdón, cincuenta familias estén pendientes de una vivienda año y año y año, y están viendo que están entrando personas que no tienen nada que ver con las familias adjudicatarias?

Bueno, es demasiado triste. Yo, este tema, si ustedes en la Junta de Castilla y León no son capaces de solucionar, yo, desde luego, entiendo que son unos incapaces, desde el punto de vista de tramitación administrativa, pero, sobre todo, de gestión de unas viviendas que estaban iniciadas en la legislatura anterior y ustedes no han sabido entregar, que es, relativamente, lo más fácil, lo más fácil; no han sabido llevarlas a cabo.

Y, en el segundo caso, recuerdo la intervención del señor..., el Portavoz del Grupo Popular, que se ha referido a la misma, y quiero resaltar lo siguiente. El Alcalde de Cacabelos, en fecha dieciséis de enero de este año, se ha puesto totalmente a disposición de la Junta de Castilla y León, y recoge la prensa palabras, exactamente, de él, en las que asume el arreglo y la negociación para llevar a cabo el saneamiento de esas viviendas, chalés adosados, en Cacabelos, en su municipio.

La cuestión tercera y última, ¿no ha sido posible la negociación y llevar a cabo esta gestión, por último, también en esta fecha inaplazada todavía, inexacta por usted, para el caso de Cacabelos? ¿No es posible la solución tampoco en Cacabelos, a pesar de esa oferta del Ayuntamiento de Cacabelos?

En resumidas cuentas, me he alargado, gracias, señor Presidente, por la cortesía que ha tenido conmigo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL): Muchas gracias, señor López Trigal. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. En cuanto a las viviendas de Palacios del Sil, se refiere, y en cuanto a que en estos momentos están entrando personas ajenas y están destruyendo, pues, puertas, servicios, etcétera, etcétera, desde luego, este Consejero no tenía ningún tipo de información, se lo agradezco, y tengo ahí al Director General que estoy seguro que mañana mismo por la mañana va a tomar medidas.

Yo no le he contestado con exactitud cuándo se van a entregar las viviendas de Palacios del Sil y de Cacabelos, porque, como he dicho antes, en el Boletín del veintiocho de septiembre, aproximadamente, se hace, se levanta un acta de expropiación para la conducción de la energía eléctrica. Yo he tomado muy buena nota, y, evidentemente, la Dirección General también, ya que, como digo, está ahí el Director General, y va a intentar solucionar el problema lo antes posible. Y me comprometo, con usted y con esta Comisión, a contestarle, viendo los plazos oportunos de expropiación, etcétera, etcétera, etcétera, me comprometo a darle una fecha aproximada de cuándo se pueden entregar. Eso en cuanto a las viviendas de Palacios del Sil se refiere.

En cuanto a Cacabelos, yo tenía por aquí una ficha, el Alcalde, bueno, habrá manifestado su buena voluntad en cuanto a la participación en esas obras de saneamiento, pero nada más que ha manifestado su buena voluntad, lo que no ha puesto es el dinero sobre la mesa. Y el Director General, por orden mía, cuando me ha comentado este problema, hace tiempo ya, le he dicho que, en aras a adjudicar esas viviendas y a beneficiar a esos vecinos, a esos adjudicatarios que las están esperando, que a este Consejero y a su Consejería no le importaba el abordar este problema, que es un problema... Las obras fueron adjudicadas en 150.000.000 de pesetas, pues, es un problema de 30 más 35, 65.000.000 de pesetas, un 50% o un 40% aproximadamente esta obra. Eso en aras, evidentemente, a atender a esas personas adjudicatarias de Cacabelos.

Ya he dicho antes, y me he referido antes, que hay una mala costumbre por parte de los Ayuntamientos, sean socialistas, del CDS, o del Partido Popular, a ceder solares a la Junta que no son solares realmente, no son solares porque la palabra solar implica -según entiendo yo- que tengan una serie de servicios a disposición y que se puedan disponer de esas viviendas al día siguiente de terminar su construcción.

Esto, Señorías, es un pulso constante con los Ayuntamientos. Evidentemente, la Junta, en aras a la política de viviendas que sigue, bueno, pues, tiene que negociar siempre con esos Ayuntamientos, porque esos 65.000.000 de pesetas que se van a destinar a Cacabelos

servirían para hacer otras doce viviendas en otro sitio. Pero, bueno, como al final los adjudicatarios son los perjudicados, este Consejero es sensible a todo eso y, por tanto, bueno, pues, va a acometer esa obra complementaria de saneamiento de alcantarillado y agua en Cacabelos.

Y decirle, también, que tampoco tengo ningún inconveniente en ver..., no es que no tenga ningún inconveniente, en que el Director General puntualmente mañana vea cómo está el expediente y concretarle las fechas posibles de adjudicación de esas viviendas, o sea, de entrega de esas viviendas de Palacios del Sil y de Cacabelos. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Muchas gracias, señor Consejero. Señor López Trigal.

**EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL:** Muchas gracias por esa contestación, especialmente por la más previsible concreción que podemos tener a partir de mañana.

En todo caso, esperemos, sin olvidar las otras viviendas que usted ha dado una fecha más o menos imprecisa para final de año, de Vega Valcarce y de Pola de Gordón, de que sea así, porque a lo mejor volvemos a recurrir a una comparecencia antes de terminar esta legislatura para cuatro, no sólo para dos localidades de nuestra región. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Muchas gracias, señor López Trigal. Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO):** Nada más decirle que, evidentemente, esas fechas son fechas aproximadas, son fechas aproximadas, y que tenga en cuenta el señor Procurador que este Consejero y su Director General intentará por todos los medios cumplir las fechas a las que he aludido en mi comparecencia.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea intervenir? Tiene la palabra...

**EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO:** Sí, yo no pensaba intervenir, pero al hilo de lo que se ha dicho, y creo que es un tema muy importante, y yo que conozco perfectamente la situación de las viviendas, creo que se han hecho argumentos muy positivos, pero, en cualquier caso, bueno es reconocer de que sigue funcionando mal el tema de la ejecución de las viviendas, los plazos, porque no existe un modelo. Y no existía ya cuando la Junta del señor Demetrio Madrid y creo que no sigue funcionando tampoco ese modelo. Lo que ha dicho el señor Consejero es cierto: lo que tienen que hacer los Ayun-

tamientos es entregar solares que estén dotados de todos los servicios. Pero eso hay que exigirlo al principio. Y hay un tema muy importante, que es la adjudicación de las obras, y la adjudicación de las obras posiblemente no se pueda realizar eficazmente porque el módulo está por debajo de los precios actuales del mercado.

Y esos temas lo que tiene que hacer esta Junta, la anterior y la que venga es solucionarlos. O sea, no poner paños calientes, sino darles soluciones objetivas. Y lo que tendría que hacer esta Comisión es precisamente velar porque se cumplan esos objetivos y exigir a los Ayuntamientos que, cuando hacen la donación de los terrenos, sean terrenos que están dotados de todos los elementos urbanísticos, cosa que no se hacía antes, que no se hace ahora y que, si no ponemos remedio, no se hará en el futuro.

Eso es lo que yo creo que tenemos que hacer: eficazmente, defender esos intereses; pero poniendo un granito de arena todos los grupos políticos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Muchas gracias, señor Fernández Calvo.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO):** Muy brevemente, para contestar al Procurador del Partido Popular, y es decirle que no sé lo que se hacía hace unos años, no entro a juzgarlo; lo que sí que le digo es que la Consejería de Fomento, en estos momentos, está siendo mucho más cuidadosa en cuanto al problema de cesión de solares se refiere. No ya sólo en cuanto a los servicios... o sea, que el solar tenga los servicios oportunos, sino también en cuanto a problemas geotécnicos, porque ha habido... hay muchas veces que tenemos muchos problemas de cimentación porque no se han hecho los estudios geológicos oportunos, y en ese sentido estamos caminando.

No queremos ser tampoco muy rígidos, excesivamente rígidos, porque es muy probable que en muchos Ayuntamientos no se pudiera construir ninguna vivienda, y entonces tenemos que tener, bueno, pues, ese talante de tolerancia al que me refería antes.

Y en cuanto al tema del módulo se refiere, solamente indicarle que la fijación del precio del módulo no la hace la Junta de Castilla y León y no tiene competencias para ello, que lo hace la Administración Central.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ ESCORIAL):** Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador más desea intervenir? Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos).